

## POLÍTICA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO

---

EPSOL Soluciones en Sistemas de Potencia y Energía S.A. de C.V está comprometido a siempre guiarse por los valores de integridad y responsabilidad en todos sus negocios para prevenir, evitar y no incurrir bajo ninguna circunstancia en cualquier acto de soborno, ya sea público o privado.

La presente política es una muestra del compromiso por parte de EPSOL Soluciones en Sistemas de Potencia y Energía S.A. de C.V para garantizar y promover la cultura ética dentro de la compañía, por lo que prohíbe a cualquier persona, ya sea directa o indirectamente, el recibir o realizar cualquier tipo de soborno.

Entendiendo por soborno como el ofrecer, prometer o recibir objetos de valor, dinero en efectivo o su equivalente en efectivo (tarjetas de regalo), viajes, comidas, etc. con el fin de influir sobre clientes, proveedores o funcionarios públicos para, indebidamente, obtener un beneficio ya sea propio o para la empresa.

Sin embargo la entrega y aceptación de regalos podrán estar permitidas en caso de que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El valor del obsequio sea de un valor económico simbólico o irrelevante.
- b) Represente un signo de cortesía o atención comercial usual.
- c) No esté prohibido por la ley o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

En caso de que exista una situación en la que hay duda del cumplimiento de las tres condiciones la oferta debe ser declinada o previamente consultada con el comité de cumplimiento ético, esto para evitar violaciones a esta política.

Esta política es aplicable a todos los miembros, empleados, funcionarios y directivos de EPSOL Soluciones en Sistemas de Potencia y Energía S.A. de C.V. Al igual puede ser aplicable, cuando corresponda, a todo tercero obligado por el código de conducta de EPSOL. Es requerido que todos los miembros respeten y cumplan con lo establecido en esta Política ya que no habrá tolerancia para quien infrinja lo estipulado.

Será obligación de todos los empleados el reportar a cualquier persona que en representación de EPSOL Soluciones en Sistemas de Potencia y Energía S.A. de C.V incurra en una supuesta violación de esta política o cualquier ley anticorrupción. La denuncia de esta situación debe realizarse inmediatamente al correo: [cumplimientoetico@epsol.com.mx](mailto:cumplimientoetico@epsol.com.mx). No existirá represalia alguna contra ninguna persona, que de buena fe, de informe de una violación a esta política.

En caso de incumplimiento o violación de la política por parte de cualquier miembro de EPSOL Soluciones en Sistemas de Potencia y Energía S.A. de C.V se incurrirá en medidas

disciplinaria internas que dependerán de la gravedad de la falta, puede incluir el despido, además de las posibles sanciones legales que conlleve la violación de la ley anticorrupción.